



**CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

SDC # PA-248

Medellín, 15 de julio de 2022

**Número de Invitación: Solicitud de Cotizaciones SDC # PA-248**

Señor Proveedor

La Ciudad

**Asunto:** Invitación a participar en la Solicitud de Cotizaciones # 248 para **“Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos”**

1. La IES Ancla UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA ha recibido un financiamiento de MINCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon-Nanobiocancer, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente (CdRC) derivado de la Convocatoria 778 de 2017, por lo que se utilizarán parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.

2. Para adelantar dicho programa la IES Ancla UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, lo invita a presentar cotización para **“Adquisición de equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos”** de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en la Sección II–Lista de Cantidades de este documento.

3. Se le solicita presentar una cotización en pesos colombianos, idioma español e IVA incluido para los ítems que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 12 de la Sección I del presente documento, se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización cumpla con todas las condiciones técnicas de los ítems solicitados y ofrezca el costo evaluado más bajo. Se acepta la cotización parcial o por ítems de los bienes solicitados en este documento.

4. Se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta en la Sección V– Modelo de Orden de Compra de este documento. A las cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada.

5. De estar interesados, deberán presentar físicamente una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I – Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV-Formulario de cotización hasta las 16:00 horas del **28 de julio de 2022**, en la dirección **Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia**. El sobre con la oferta deberá estar sellado e identificado en el Asunto como: **SDC N° PA-248 de 2022 y Nombre del oferente**. La cotización presentada deberá tener una validez de al menos cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha límite indicada anteriormente. La apertura de las ofertas recibidas se realizará presencialmente en la **Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia, el 28 de julio de 2022 a las 16:15 horas**.

1



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

6. Si un oferente retira su cotización durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación de la orden de compra/Servicio/Contrato, éste será excluido de la lista de oferentes del proyecto por un período de 2 años.

Atentamente,

**Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA**

C.C 8.354. 986

Rector General

Universidad Pontificia Bolivariana



**SECCIÓN I**  
**INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES**

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar el contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación del oferente:
  - i. Copias de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente; para ello, deberá aportar el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de límite para la presentación de propuestas.
  - ii. Demostrar experiencia en ejecución de dos (2) contratos de similar naturaleza y valor al objeto de la presente invitación en los últimos 2 años mediante la declaración suscrita por el Representante Legal del Oferente, la cual, debe estar acompañada de certificaciones, copias de contratos, actas de liquidación, etc.
  - iii. Cédula del Representante Legal del Oferente.
  - iv. RUT actualizado del oferente
  
2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
  - Carta de Invitación a Cotizar
  - SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
  - SECCIÓN II Lista de Cantidades
  - SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
  - SECCIÓN IV Formulario de Cotización
  - SECCIÓN V Modelo de Contrato
  - SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la oferta
  
3. **Documentos que componen la Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
  - i. Formulario de cotización de acuerdo con modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente, además anexar los documentos que certifiquen la capacidad legal del oferente.
  - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VI del presente documento.
  - iii. Aportar el certificado de existencia y representación legal del oferente, con fecha de expedición de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y cédula del representante legal. Cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio, deberá presentar el registro mercantil con fecha de expedición de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y cédula del representante legal.
  - iv. Aportar mínimo dos (2) certificados, contratos y/o actas de liquidación que contengan relación de la experiencia del oferente, expedidos por la entidad pública o privada contratante, donde la sumatoria de las certificaciones acrediten la ejecución de contratos por equipos y valor similar al de la oferta presentada.

Todos los posibles oferentes que requieran **aclaraciones** sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico [nanobiocancer@upb.edu.co](mailto:nanobiocancer@upb.edu.co). Dirigido a



Sandra Milena Restrepo Cuartas – Profesional de Adquisiciones **hasta el 22 de julio de 2022 a las 15:00 horas.**

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda/adenda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda/adenda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar y se publicará en la página Web de la Universidad.

- 4. Cotización de Precios:** El Oferente podrá presentar su cotización por ítems o por la totalidad de los bienes solicitados en este documento. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas e incluidos en la Lista de Cantidades. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y no se considerarán dentro de la oferta.

El precio cotizado en el formulario de la Cotización deberá ser el precio total de la oferta.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación, transporte y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

- 5. Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **45 días** a partir de la fecha de su presentación. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
- 6. Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.
- 7. Preparación de las Cotizaciones:** La oferta debe estar debidamente foliada y enviada al Comprador a la dirección física indicada en el numeral 5 de la Carta de Invitación a Cotizar con el Formulario de Cotización, debidamente firmado por la persona o personas autorizadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización y deberá incluir un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el sobre no está sellado e identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de extravío o apertura prematura de la Cotización. El Contratante no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.



- 8. Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben enviarse al Contratante en la fecha, hora y en la dirección física indicada en el numeral 5 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.
- 9. Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Oferente retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Oferentes del Programa por un periodo de **dos (2) años**.
- 10. Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el numeral 5 de la carta de invitación. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la Declaración del Mantenimiento de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.  
La reunión de apertura de oferta se realizará presencialmente en la **Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia, el 28 de julio de 2022 a las 16:15 horas**. Se elaborará el acta de apertura, la cual se remitirá a los oferentes en formato PDF, a través de correo electrónico [nanobiocancer@upb.edu.co](mailto:nanobiocancer@upb.edu.co).
- 11. Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.
- 12. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará la Orden de Compra al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya ofertado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
  - En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
  - Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

- 13. Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la



contratación, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

**14. Notificación de Adjudicación y Firma de la Contrato:** El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta o a través de correo electrónico oficial de la entidad contratante. Dicha carta indicará el monto (en adelante en la Contrato, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los bienes de conformidad con el Contrato. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

**15. Fraude y Corrupción:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.



SECCIÓN II  
LISTA DE CANTIDADES

**Objetivo general:** "Adquisición de equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos".

**Bienes solicitados:**

| No. ítem | Descripción  | Cantidad | Unidad de medida | Especificaciones técnicas | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bien | Proyecto |                      |
|----------|--|----------|------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|----------|----------------------|
| 1        | Autoclave automática con capacidad de 40 Litros                            | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 45 días                | Ibagué                    | 58653    | B-Glucanos           |
| 2        | Lámpara UV   | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 45 días                | Medellín                  | 58537    | Híbridos             |
| 3        | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 45 días                | Medellín                  | 58962    | Nano transportadores |
| 4        | Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL                       | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 90 días                | Bucaramanga               | 58668    | Parasporinas         |
| 5        | Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 µL                         | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 90 días                | Bucaramanga               | 58668    | Parasporinas         |
| 6        | Cabina de Bioseguridad   | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 90 días                | Medellín                  | 58478    | Preclínico           |
| 7        | Sonicador para rompimiento de células                                      | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 60 días                | Medellín                  | 58676    | Nanobodies           |
| 8        | Mini-incubadora con agitación para microplacas                             | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 60 días                | Medellín                  | 58676    | Nanobodies           |
| 9        | Lavador de microplacas   | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 60 días                | Medellín                  | 58676    | Nanobodies           |
| 10       | Equipo mini de electroforesis de proteínas                                 | 1        | Unidad           | Ver sección III           | 60 días                | Medellín                  | 58676    | Nanobodies           |



**SECCIÓN III  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1.1. NO. DE ÍTEM: 1- Autoclave Automática de 40L**

PROYECTO: 58653\_Betaglucanos

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>Descripción</b>               | Autoclave 40L  |   |
| <b>Características</b>           | Autoclave automática con capacidad de 40 Litros  |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoclave horizontal automática</li> <li>• Capacidad 40 litros</li> <li>• Pantalla Touch a color 3.5"</li> <li>• Bandeja en acero inoxidable</li> <li>• Dimensiones internas Ø 310 x profundidad 500 mm.</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02, Bloque 14 Laboratorio GIPRONUT. Ibagué, Tolima.   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.2. NO. DE ÍTEM: 2- Lampara UV**

PROYECTO: 58537\_Híbridos

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Lampara UV  |   |
| <b>Características</b>           | Lámpara UV para el monitoreo y revelado de las reacciones y seguimiento en la purificación de los híbridos.   |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viewing Box 4 UV lamps of the 022.91XX series</li> <li>• UV LAMPS OF THE 022.91XX SERIES</li> <li>• UV LAMP 4 DUAL WAVELENGTH 254/366 NM, 2 X 8 W</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | N/A   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Antioquia, laboratorio 2-331 Cl. 67 #53 – 108.Medellín, Antioquia  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |



**1.3. NO. DE ÍTEM: 3- Equipo de Difusión**

PROYECTO: 58962\_ Nanotransportadores

|                                  |  |                                       |  |                 |
|----------------------------------|--|---------------------------------------|--|-----------------|
| <b>Descripción</b>               | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas   |                                       |  |                 |
| <b>Características</b>           | <p>Equipo Dilusor para el análisis y aplicación de pruebas de controles de calidad, investigación y desarrollo de productos, en el área de química farmacéutica, productos químicos y desarrollo de materiales; con aplicaciones en la industria farmacéutica, alimentos, cosmética entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 reactores de vidrio con una capacidad de 500 ml cada uno y paleta agitadora,</li> <li>• Juego de rompeolas y una canastilla en acero inoxidable para depositar las muestras para su análisis.</li> <li>• Depósito de agua que permite elevar la temperatura y sumergir los reactores al baño María.</li> <li>• Sistema de transmisión de potencia compuesto por engranajes y correas dentadas acopladas a un solo motor</li> <li>• Velocidad máxima de operación 100 rpm.</li> <li>• Control para la programación y el desarrollo de pruebas de larga duración (tiempo, velocidad de agitación en los reactores y analizar en cada uno de ellos los cambios en el pH y la temperatura)</li> <li>• Permite el envío on line de la información.</li> <li>• Sistema distribuido para la alimentación de los componentes mecánicos (motor 110 V) y eléctricos (resistencia 220 V) y un sistema independiente para el control y manejo de los datos adquiridos durante las pruebas (110v).</li> </ul> |                                       |  |                 |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <b>ITEM</b>  | <b>ARTÍCULO</b>                       | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>CANTIDAD</b> |
|                                  | 1  | Chasis                                | Estructura en perfil de aluminio con sistemas de sujeción ensamblados a la estructura  | 2               |
|                                  | 2  | Tanque                                | Contenedor en vidrio, sellado con silicona 26 litros   | 2               |
|                                  | 3  | Bomba                                 | Bomba para la recircular agua dentro del tanque, con rotor magnético de alta durabilidad, purificador de agua mecánica y biológicamente  | 2               |
|                                  | 4  | Resistencia                           | Resistencia sumergible con control de temperatura.   | 2               |
|                                  | 5  | Reactores                             | Microreactores de 500 ml para disposición de solución  | 12              |
|                                  | 6  | Agitadores                            | Sistema de agitación en acero inoxidable compuesto por 6 agitadores, 6 ejes, 6 rompeolas   | 12              |
|                                  | 7  | Sistema de transmisión                | Correas dentadas y motor para ajustar al ensamble  | 12              |
|                                  | 8  | Sistema de control                    | Sistema para el funcionamiento del Dilusor con el cual se puede medir, controlar, visualizar y monitorear variables con valores estables y confiables para procesos industriales o de laboratorio. | 2               |
|                                  | 9  | Ensamble e instalación en laboratorio | Ensamble del sistema mecánico y de control   | 2               |
| <b>Consumibles</b>               | No Aplica  |                                       |  |                 |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Calle 70 No. 52 - 21, Bloque 2, Laboratorio 303 Medellín, Antioquia  |                                       |  |                 |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |                                       |  |                 |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 2 años   |                                       |  |                 |



| Descripción | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas |   |
|-------------|--|---|
| Pólizas     | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|             | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |
|             | Responsabilidad civil extracontractual                                     | Monto: Hasta 200 salarios mínimos<br>Plazo: Una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.                            |

**1.4. NO. DE ÍTEM: 4- Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL**

PROYECTO: 58668\_ Parasporinas

| Descripción               | Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL  |   |
|---------------------------|---|---|
| Características           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Menú con diversos idiomas</li><li>• Funciones de pipeteo que incluyan avance, reversión, dilución, pipeteo gradual, mixto y secuencial paso a paso, entre otros.</li><li>• Diversas velocidades de aspiración/dispensación.</li><li>• Almacenamiento programas para los protocolos de uso más frecuente.</li><li>• Pantalla retro iluminada de tamaño completo.</li><li>• Rápida calibración que ofrezca exactitud y precisión.</li><li>• El cono de punta esterilizable en autoclave.</li><li>• La batería de larga que permita 4000 operaciones de pipeteo.</li><li>• Tiempo de carga no mayor a dos horas.</li></ul> |   |
| Especificaciones técnicas | <ul style="list-style-type: none"><li>• Rango de volumen: (100 a 1000) µL</li><li>• Incrementos 1µL</li><li>• Exactitud 3,0%</li><li>• Precisión 0,6-0,2%</li></ul>   |   |
| Consumibles               | No aplica   |   |
| Lugar de entrega          | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología, Bucaramanga, Santander.  |   |
| Garantía del equipo       | 1 año   |   |
| Servicios                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| Pólizas                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                           | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |



**1.5. NO. DE ÍTEM: 5- Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 µL**

**PROYECTO:** 58668\_ Parasporinas

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 µL  |   |
| <b>Características</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menú con diversos idiomas</li> <li>• Funciones de pipeteo que incluyan avance, reversión, dilución, pipeteo gradual, mixto y secuencial paso a paso, entre otros.</li> <li>• Diversas velocidades de aspiración/dispensación.</li> <li>• Almacenamiento programas para los protocolos de uso más frecuente.</li> <li>• Pantalla retro iluminada de tamaño completo.</li> <li>• Rápida calibración que ofrezca exactitud y precisión.</li> <li>• El cono de punta esterilizable en autoclave.</li> <li>• La batería de larga que permita 4000 operaciones de pipeteo.</li> <li>• Tiempo de carga no mayor a dos horas.</li> </ul> |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de 30 a 300uL</li> <li>• Incrementos 1uL</li> <li>• Precisión 3,0% a 0,6 ±</li> <li>• Precisión 0,7-0,2%</li> <li>• Rango Funcional 15 a 300uL</li> </ul>  |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología, Bucaramanga, Santander.  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.6. NO. DE ÍTEM: 6- Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M**

**PROYECTO:** Preclínico\_58478

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Descripción</b>               | Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M   |  |
| <b>Características</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación digital del flujo de aire</li> <li>• Cumplimiento estándar NSF/ANSI</li> <li>• monitorización del filtro con sensor de presión</li> </ul>  |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: 180 cm (6 ft.).</li> <li>• Incluye: Cabina, base de altura ajustable, lámpara UV</li> <li>• instalada de fábrica, 1 set de descansabrazos.</li> <li>• Certificaciones/conformidad: NSF/ANSI 49, UL, CE.</li> <li>• Material de la cámara: Acero inoxidable.</li> <li>• Dimensiones Exterior (L x W x H): 80 x 190 x 156.8cm. Apertura de guillotina: 25.4 cm.</li> <li>• Clase II, Tipo A2.</li> </ul> |  |



|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| <b>Descripción</b>         | Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M   |   |
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión: 120V 50/60Hz.</li> <li>• Eficacia de filtro: 99.995% MPPS.</li> <li>• Tipo de filtro: H14 HEPA EN 1822, 99.995% MPPS.</li> <li>• Capacidad: 50kg.</li> <li>• Incluye toma corriente duplex</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>         | Repuesto Filtro Hepa 21x68x5 7/8 Del 99.99% Eficiencia   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>    | Cra. 72A ##78b-141, Medellín, Antioquia. Corporación para Investigaciones Biológicas   |   |
| <b>Garantía del equipo</b> | 1 año  |   |
| <b>Servicios</b>           | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |   |
| <b>Pólizas</b>             | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                            | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.7. NO. DE ÍTEM: 7- Sonicador para rompimiento de células**

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Descripción</b>               | Sonicador para rompimiento de células  |  |
| <b>Características</b>           | Sonicador para rompimiento de células  |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Potencia máxima: 750 W. Permite controlar la potencia de salida.<br>Frecuencia: 20 kHz<br>Calibración y control de frecuencia automáticos.<br>Programable.<br>Compensación automática de la amplitud.<br>Temporizador: incluye un rango desde 1 segundo hasta 10 horas.<br>Display digital de la potencia, amplitud, tiempo y temperatura.<br>Permite ciclos on/off con pulsos para muestras sensibles a temperatura.<br>Incluye las siguientes sondas y puntas:<br>- sonda de 1/2" (13 mm) con punta reemplazable<br>- punta cónica de 1/4" (6mm)<br>- punta cónica de 1/8" (3mm)<br>Otros accesorios:<br>- cabina aislante de sonido que incluye barra de soporte y abrazadera<br>- sonda de temperatura<br>- herramientas necesarias para el cambio de puntas |  |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |  |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.   |  |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 2 años   |  |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |  |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de                      |



|                    |                                       |
|--------------------|---------------------------------------|
| <b>Descripción</b> | Sonicador para rompimiento de células |
|                    | terminación del contrato.             |

**1.8. NO. DE ÍTEM: 8-** Mini-incubadora con agitación para microplacas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Mini-incubadora con agitación para microplacas  |   |
| <b>Características</b>           | Mini-incubadora con agitación para microplacas de 96 pozos  |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Número de microplacas que admite: 4<br>Rango de temperatura: incluye desde ambiente + 5 ° hasta 70 ° C<br>Órbita: 2 mm o similar<br>Velocidad de agitación: incluye el rango desde 100 a 1500 rpm<br>Altura máxima de la placa: 44 mm o superior<br>Temporizador: incluye rango desde 1 min a 99 horas / continuo<br>Voltaje: 110 V |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.9. NO. DE ÍTEM: 9-** Lavador de microplacas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Descripción</b>               | Lavador de microplacas   |  |
| <b>Características</b>           | Lavador de microplacas de 48 y 96 pozos  |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Tipo de placa: placas de 48 y 96 pocillos<br>Modo de lavado: 8 y 12, en placas y/o tiras<br>Número de filas para lavado: 1-12, seleccionable<br>Volumen de lavado: rango de 50-900 uL, ajustable con intervalos de 50 uL<br>Canales de dispensado: 3<br>Incluye 3 botellas de lavado y 1 botella de residuos<br>Incluye todos los accesorios necesarios para su funcionamiento<br>Voltaje: 110 V |  |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |  |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.   |  |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |  |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |  |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.   |



|                    |                        |   |
|--------------------|------------------------|---|
| <b>Descripción</b> | Lavador de microplacas |   |
|                    |                        | Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.10. NO. DE ÍTEM: 10** - Equipo mini de electroforesis de proteínas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>Descripción</b>               | Equipo mini de electroforesis de proteínas   |   |
| <b>Características</b>           | Equipo mini de electroforesis vertical para proteínas  |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de electroforesis vertical para 4 geles.</li> <li>- Dimensiones del gel: ancho y altura en el rango de 6.5 – 10 cm.</li> <li>- Voltaje: 110 V</li> </ul> Accesorios: Incluye al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 juegos de como mínimo 4 placas espaciadoras c/u, de 1.0 mm</li> <li>- 1 juego de como mínimo 4 placas espaciadoras de 1.5 mm</li> <li>- 2 juegos de como mínimo 4 platos cortos c/u</li> <li>- 1 juego de como mínimo 4 peines, que cubran un rango desde un pozo ancho hasta 10 pozos o similar, para espaciador de 1.0 mm</li> <li>- 1 juego de como mínimo 4 peines, que cubran un rango desde un pozo ancho hasta 10 pozos o similar, para espaciador de 1.5 mm</li> <li>- Soportes para fundición: 2</li> <li>- Bastidores de fundición: 2</li> <li>- Pinzas y demás accesorios para su correcto funcionamiento</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108. Medellín.  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**Lugares de Entrega:**

| Ciudad      | Proyecto                    | Lugar de entrega  | Departamento |
|-------------|-----------------------------|---|--------------|
| Medellín    | Preclínico - 58478          | CIB. Cra 72A #78b-141   | Antioquia    |
|             | Nanobodies - 58676          | UdeM. Cra. 87 #30-65 bloque 3, laboratorio 3-108  | Antioquia    |
|             | Nanotransportadores - 58962 | Calle 70 No. 52 - 21, Bloque 2, Laboratorio 303   | Antioquia    |
|             | Híbridos - 58537            | UdeA. laboratorio 2-331 Cl. 67 #53 – 108  | Antioquia    |
| Ibagué      | Betaglucanos - 58653        | Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02, Bloque 14 Laboratorio GIPRONUT                       | Tolima       |
| Bucaramanga | Parasporinas - 58668        | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología | Santander    |



SECCIÓN IV  
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

*NOTA: Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Oferentes para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las Mismas.  
[día] de [mes] de [año]*

Señores:

Universidad Pontificia Bolivariana  
Circular 1ª N° 70-01  
Medellín

**Asunto:** Invitación a participar en la Solicitud de Cotizaciones # 248 para **“Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos”**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer **la Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos**, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los términos y condiciones de la invitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

| No. ítem | Rubro  | Descripción  | cantidad | lugar de entrega | Proyecto | Especificación Técnica | Marca | Precio Unitario COP\$ | IVA | Precio Total COP\$ | Tiempo de entrega |
|----------|--------|--|----------|------------------|----------|------------------------|-------|-----------------------|-----|--------------------|-------------------|
| 1        | Bienes | Autoclave automática con capacidad de 40 Litros                            | 1        | Ibagué           | 58653    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 2        | Bienes | Lámpara UV   | 1        | Medellín         | 58537    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 3        | Bienes | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas | 1        | Medellín         | 58962    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 4        | Bienes | Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL                       | 1        | Bucaramanga      | 58668    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 5        | Bienes | Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 µL                         | 1        | Bucaramanga      | 58668    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 6        | Bienes | Cabina de Bioseguridad   | 1        | Medellín         | 58478    |                        |       |                       |     |                    |                   |



| No. ítem | Rubro  | Descripción                                    | cantidad | lugar de entrega | Proyecto | Especificación Técnica | Marca | Precio Unitario COP\$ | IVA | Precio Total COP\$ | Tiempo de entrega |
|----------|--------|--|----------|------------------|----------|------------------------|-------|-----------------------|-----|--------------------|-------------------|
| 7        | Bienes | Sonicador para rompimiento de células          | 1        | Medellín         | 58676    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 8        | Bienes | Mini-incubadora con agitación para microplacas | 1        | Medellín         | 58676    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 9        | Bienes | Lavador de microplacas                         | 1        | Medellín         | 58676    |                        |       |                       |     |                    |                   |
| 10       | Bienes | Equipo mini de electroforesis de proteínas     | 1        | Medellín         | 58676    |                        |       |                       |     |                    |                   |

**NOTA:** No se debe modificar las columnas "DILIGENCIADAS". Sólo se deben diligenciar las columnas EN BLANCO"

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]1([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el \_\_\_\_\_. (FECHA DE CIERRE + 45 DÍAS).

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra/servicio/Contrato haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra /servicios/Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta

---

<sup>1</sup>La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.



- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)



SECCIÓN V  
MODELO DE ORDEN DE COMPRA No.248

Fecha:

**Nombre del contratante:**

Dirección del contratante:

A:

**Nombre del Proveedor:**

Dirección del proveedor:

Teléfono:

Ciudad

Referencia: \_\_\_\_\_

CLÁUSULAS:

**1. OBJETO**

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha \_\_\_\_\_ para proveer “Equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos”, de acuerdo con el resultado del proceso de selección y de acuerdo con el acta de Evaluación, ha sido aceptada por un monto total que asciende a \_\_\_\_\_ pesos M/CTE (\$ \_\_\_\_\_ COP) incluido IVA.

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los servicios citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

**1.1. NO. DE ÍTEM: 1- Autoclave Automática de 40L**

**PROYECTO:** 58653\_ Betaglucanos

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Descripción</b>               | Autoclave 40L  |  |
| <b>Características</b>           | Autoclave automática con capacidad de 40 Litros  |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoclave horizontal automática</li> <li>• Capacidad 40 litros</li> <li>• Pantalla Touch a color 3.5”</li> <li>• Bandeja en acero inoxidable</li> <li>• Dimensiones internas Ø 310 x profundidad 500 mm.</li> </ul> |  |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |  |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02, Bloque 14 Laboratorio GIPRONUT. Ibagué, Tolima.   |  |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |  |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |  |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de                      |



|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
|  |  | terminación del contrato. |
|--|--|---------------------------|

**1.2. NO. DE ÍTEM: 2- Lampara UV**

PROYECTO: 58537\_Hibridos

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Lampara UV  |   |
| <b>Características</b>           | Lámpara UV para el monitoreo y revelado de las reacciones y seguimiento en la purificación de los híbridos.   |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Viewing Box 4 UV lamps of the 022.91XX series</li> <li>UV LAMPS OF THE 022.91XX SERIES</li> <li>UV LAMP 4 DUAL WAVELENGTH 254/366 NM, 2 X 8 W</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | N/A   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Antioquia, laboratorio 2-331 Cl. 67 #53 – 108.Medellín, Antioquia  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.3. NO. DE ÍTEM: 3- Equipo de Difusión**

PROYECTO: 58962\_ Nanotransportadores

|                         |   |                 |                    |                 |
|-------------------------|---|-----------------|--------------------|-----------------|
| <b>Descripción</b>      | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas  |                 |                    |                 |
| <b>Características</b>  | Equipo Dilusor para el análisis y aplicación de pruebas de controles de calidad, investigación y desarrollo de productos, en el área de química farmacéutica, productos químicos y desarrollo de materiales; con aplicaciones en la industria farmacéutica, alimentos, cosmética entre otros.   |                 |                    |                 |
|                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>6 reactores de vidrio con una capacidad de 500 ml cada uno y paleta agitadora,</li> <li>Juego de rompeolas y una canastilla en acero inoxidable para depositar las muestras para su análisis.</li> <li>Depósito de agua que permite elevar la temperatura y sumergir los reactores al baño María.</li> <li>Sistema de transmisión de potencia compuesto por engranajes y correas dentadas acopladas a un solo motor</li> <li>Velocidad máxima de operación 100 rpm.</li> <li>Control para la programación y el desarrollo de pruebas de larga duración (tiempo, velocidad de agitación en los reactores y analizar en cada uno de ellos los cambios en el pH y la temperatura)</li> <li>Permite el envío on line de la información.</li> <li>Sistema distribuido para la alimentación de los componentes mecánicos (motor 110 V) y eléctricos (resistencia 220 V) y un sistema independiente para el control y manejo de los datos adquiridos durante las pruebas (110v).</li> </ul> |                 |                    |                 |
| <b>Especificaciones</b> | <b>ITEM</b>   | <b>ARTÍCULO</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b> | <b>CANTIDAD</b> |



|                            |  |                                       |  |    |
|----------------------------|--|---------------------------------------|--|----|
| <b>Descripción</b>         | Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas               |                                       |  |    |
| <b>técnicas</b>            | 1  | Chasis                                | Estructura en perfil de aluminio con sistemas de sujeción ensamblados a la estructura  | 2  |
|                            | 2  | Tanque                                | Contenedor en vidrio, sellado con silicona 26 litros   | 2  |
|                            | 3  | Bomba                                 | Bomba para la recircular agua dentro del tanque, con rotor magnético de alta durabilidad, purificador de agua mecánica y biológicamente  | 2  |
|                            | 4  | Resistencia                           | Resistencia sumergible con control de temperatura.   | 2  |
|                            | 5  | Reactores                             | Microreactores de 500 ml para disposición de solución  | 12 |
|                            | 6  | Agitadores                            | Sistema de agitación en acero inoxidable compuesto por 6 agitadores, 6 ejes, 6 rompeolas   | 12 |
|                            | 7  | Sistema de transmisión                | Correas dentadas y motor para ajustar al ensamble  | 12 |
|                            | 8  | Sistema de control                    | Sistema para el funcionamiento del Dilusor con el cual se puede medir, controlar, visualizar y monitorear variables con valores estables y confiables para procesos industriales o de laboratorio. | 2  |
|                            | 9  | Ensamble e instalación en laboratorio | Ensamble del sistema mecánico y de control   | 2  |
| <b>Consumibles</b>         | No Aplica  |                                       |  |    |
| <b>Lugar de entrega</b>    | Calle 70 No. 52 - 21, Bloque 2, Laboratorio 303 Medellín, Antioquia                      |                                       |  |    |
| <b>Garantía del equipo</b> | 2 años   |                                       |  |    |
| <b>Servicios</b>           | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo |                                       |  |    |
| <b>Pólizas</b>             | Cumplimiento del contrato  |                                       | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más   |    |
|                            | Calidad del bien   |                                       | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.  |    |
|                            | Responsabilidad civil extracontractual   |                                       | Monto: Hasta 200 salarios mínimos<br>Plazo: Una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.   |    |

**1.4. NO. DE ÍTEM: 4- Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL**

**PROYECTO:** 58668\_ Parasporinas

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Descripción</b>     | Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL  |
| <b>Características</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menú con diversos idiomas</li> <li>• Funciones de pipeteo que incluyan avance, reversión, dilución, pipeteo gradual, mixto y secuencial paso a paso, entre otros.</li> <li>• Diversas velocidades de aspiración/dispensación.</li> <li>• Almacenamiento programas para los protocolos de uso más frecuente.</li> <li>• Pantalla retro iluminada de tamaño completo.</li> <li>• Rápida calibración que ofrezca exactitud y precisión.</li> <li>• El cono de punta esterilizable en autoclave.</li> <li>• La batería de larga que permita 4000 operaciones de pipeteo.</li> <li>• Tiempo de carga no mayor a dos horas.</li> </ul> |



|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 $\mu$ L   |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de volumen: (100 a 1000) <math>\mu</math>L</li> <li>• Incrementos 1uL</li> <li>• Exactitud 3,0%</li> <li>• Precisión 0,6-0,2%</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología, Bucaramanga, Santander.  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.5. NO. DE ÍTEM: 5- Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300  $\mu$ L**

PROYECTO: 58668\_ Parasporinas

|                                  |   |  |
|----------------------------------|---|--|
| <b>Descripción</b>               | Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 $\mu$ L   |  |
| <b>Características</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menú con diversos idiomas</li> <li>• Funciones de pipeteo que incluyan avance, reversión, dilución, pipeteo gradual, mixto y secuencial paso a paso, entre otros.</li> <li>• Diversas velocidades de aspiración/dispensación.</li> <li>• Almacenamiento programas para los protocolos de uso más frecuente.</li> <li>• Pantalla retro iluminada de tamaño completo.</li> <li>• Rápida calibración que ofrezca exactitud y precisión.</li> <li>• El cono de punta esterilizable en autoclave.</li> <li>• La batería de larga que permita 4000 operaciones de pipeteo.</li> <li>• Tiempo de carga no mayor a dos horas.</li> </ul> |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de 30 a 300uL</li> <li>• Incrementos 1uL</li> <li>• Precisión 3,0% a 0,6 <math>\pm</math></li> <li>• Precisión 0,7-0,2%</li> <li>• Rango Funcional 15 a 300uL</li> </ul>   |  |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica   |  |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología, Bucaramanga, Santander.  |  |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |  |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |  |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación          |



|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Descripción</b> | Micropipeta electrónica de un solo canal 30-300 µL |
|                    | del contrato.                                      |

**1.6. NO. DE ÍTEM: 6-** Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M

**PROYECTO:** Preclínico\_58478

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M  |   |
| <b>Características</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación digital del flujo de aire</li> <li>• Cumplimiento estándar NSF/ANSI</li> <li>• monitorización del filtro con sensor de presión</li> </ul>   |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción: 180 cm (6 ft.).</li> <li>• Incluye: Cabina, base de altura ajustable, lámpara UV instalada de fábrica, 1 set de descansabrazos.</li> <li>• Certificaciones/conformidad: NSF/ANSI 49, UL, CE.</li> <li>• Material de la cámara: Acero inoxidable.</li> <li>• Dimensiones Exterior (L x W x H): 80 x 190 x 156.8cm. Apertura de guillotina: 25.4 cm.</li> <li>• Clase II, Tipo A2.</li> <li>• Conexión: 120V 50/60Hz.</li> <li>• Eficacia de filtro: 99.995% MPPS.</li> <li>• Tipo de filtro: H14 HEPA EN 1822, 99.995% MPPS.</li> <li>• Capacidad: 50kg.</li> <li>• Incluye toma corriente duplex</li> </ul> |   |
| <b>Consumibles</b>               | Repuesto Filtro Hepa 21x68x5 7/8 Del 99.99% Eficiencia  |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Cra. 72A ##78b-141, Medellín, Antioquia. Corporación para Investigaciones Biológicas  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.7. NO. DE ÍTEM: 7-** Sonicador para rompimiento de células

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Descripción</b>               | Sonicador para rompimiento de células  |
| <b>Características</b>           | Sonicador para rompimiento de células  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Potencia máxima: 750 W. Permite controlar la potencia de salida.<br>Frecuencia: 20 kHz<br>Calibración y control de frecuencia automáticos.<br>Programable.<br>Compensación automática de la amplitud.<br>Temporizador: incluye un rango desde 1 segundo hasta 10 horas.<br>Display digital de la potencia, amplitud, tiempo y temperatura. |



|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| <b>Descripción</b>         | Sonicador para rompimiento de células  |   |
|                            | Permite ciclos on/off con pulsos para muestras sensibles a temperatura.<br>Incluye las siguientes sondas y puntas:<br>- sonda de 1/2" (13 mm) con punta reemplazable<br>- punta cónica de 1/4" (6mm)<br>- punta cónica de 1/8" (3mm)<br>Otros accesorios:<br>- cabina aislante de sonido que incluye barra de soporte y abrazadera<br>- sonda de temperatura<br>- herramientas necesarias para el cambio de puntas |   |
| <b>Consumibles</b>         | No aplica  |   |
| <b>Lugar de entrega</b>    | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.   |   |
| <b>Garantía del equipo</b> | 2 años   |   |
| <b>Servicios</b>           | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |   |
| <b>Pólizas</b>             | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                            | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.8. NO. DE ÍTEM: 8-** Mini-incubadora con agitación para microplacas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <b>Descripción</b>               | Mini-incubadora con agitación para microplacas  |   |
| <b>Características</b>           | Mini-incubadora con agitación para microplacas de 96 pozos  |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Número de microplacas que admite: 4<br>Rango de temperatura: incluye desde ambiente + 5 ° hasta 70 ° C<br>Órbita: 2 mm o similar<br>Velocidad de agitación: incluye el rango desde 100 a 1500 rpm<br>Altura máxima de la placa: 44 mm o superior<br>Temporizador: incluye rango desde 1 min a 99 horas / continuo<br>Voltaje: 110 V |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica   |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.  |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año   |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo  |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato   | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien  | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |



**1.9. NO. DE ÍTEM: 9-** Lavador de microplacas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>Descripción</b>               | Lavador de microplacas   |   |
| <b>Características</b>           | Lavador de microplacas de 48 y 96 pozos  |   |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | Tipo de placa: placas de 48 y 96 pocillos<br>Modo de lavado: 8 y 12, en placas y/o tiras<br>Número de filas para lavado: 1-12, seleccionable<br>Volumen de lavado: rango de 50-900 uL, ajustable con intervalos de 50 uL<br>Canales de dispensado: 3<br>Incluye 3 botellas de lavado y 1 botella de residuos<br>Incluye todos los accesorios necesarios para su funcionamiento<br>Voltaje: 110 V |   |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |   |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.   |   |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |   |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |   |
| <b>Pólizas</b>                   | Cumplimiento del contrato  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                                  | Calidad del bien   | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**1.10. NO. DE ÍTEM: 10 -** Equipo mini de electroforesis de proteínas

**PROYECTO:** Nanobodies - 58676

|                                  |  |  |
|----------------------------------|--|--|
| <b>Descripción</b>               | Equipo mini de electroforesis de proteínas   |  |
| <b>Características</b>           | Equipo mini de electroforesis vertical para proteínas  |  |
| <b>Especificaciones técnicas</b> | - Sistema de electroforesis vertical para 4 geles.<br>- Dimensiones del gel: ancho y altura en el rango de 6.5 – 10 cm.<br>- Voltaje: 110 V<br>Accesorios: Incluye al menos:<br>- 2 juegos de como mínimo 4 placas espaciadoras c/u, de 1.0 mm<br>- 1 juego de como mínimo 4 placas espaciadoras de 1.5 mm<br>- 2 juegos de como mínimo 4 platos cortos c/u<br>- 1 juego de como mínimo 4 peines, que cubran un rango desde un pozo ancho hasta 10 pozos o similar, para espaciador de 1.0 mm<br>- 1 juego de como mínimo 4 peines, que cubran un rango desde un pozo ancho hasta 10 pozos o similar, para espaciador de 1.5 mm<br>- Soportes para fundición: 2<br>- Bastidores de fundición: 2<br>- Pinzas y demás accesorios para su correcto funcionamiento |  |
| <b>Consumibles</b>               | No aplica  |  |
| <b>Lugar de entrega</b>          | Universidad de Medellín. Cra 87 # 30-65, bloque 3, laboratorio 3-108.Medellín.   |  |
| <b>Garantía del equipo</b>       | 1 año  |  |
| <b>Servicios</b>                 | Instalación y puesta a punto del equipo. Capacitación sobre el funcionamiento del equipo   |  |



|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
| <b>Descripción</b> | Equipo mini de electroforesis de proteínas |   |
| <b>Pólizas</b>     | Cumplimiento del contrato                  | Monto: 30% del valor total de la oferta.<br>Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más      |
|                    | Calidad del bien                           | Monto: 20% del valor total del contrato.<br>Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. |

**Lugares de Entrega:**

| Ciudad      | Proyecto                    | Lugar de entrega  | Departamento |
|-------------|-----------------------------|---|--------------|
| Medellín    | Preclínico - 58478          | CIB. Cra 72A #78b-141   | Antioquia    |
|             | Nanobodies - 58676          | UdeM. Cra. 87 #30-65 bloque 3, laboratorio 3-108  | Antioquia    |
|             | Nanotransportadores - 58962 | Calle 70 No. 52 - 21, Bloque 2, Laboratorio 303   | Antioquia    |
|             | Híbridos - 58537            | UdeA. laboratorio 2-331 Cl. 67 #53 - 108  | Antioquia    |
| Ibagué      | Betaglucanos - 58653        | Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02, Bloque 14 Laboratorio GIPRONUT                       | Tolima       |
| Bucaramanga | Parasporinas - 58668        | Calle 70 N° 55-210, Edificio Arhuaco, Piso 2, Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología | Santander    |

**3. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El monto máximo de la presente Orden de Compra/servicios/contrato será la suma de \_\_\_\_\_ PESOS M/CTE (\$\_\_\_\_\_) incluido IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de la Orden de compra/Servicio/contrato y se cancelará de la siguiente manera:

- a) El proveedor deberá presentar factura comercial a la entrega y recepción del producto a entera satisfacción y el pago se efectuará a los 30 días de recibida, acorde con el calendario contable de pago a proveedores de la IEs Ancla.

**NOTA:** Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor de la orden de compra/servicio/contrato. Para el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con los precios unitarios pactados.

**4. PLAZO:**

El plazo será a partir de la fecha de suscripción de la presente orden de compra y hasta **noventa (90) días calendario** y/o hasta agotar los recursos destinados para la orden de compra y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.

**5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por los investigadores principales de cada proyecto.

**6. IDIOMA Y LEY APLICABLES:**

Esta orden de compra/servicio/contrato deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de compra, y de manera supletoria por la ley colombiana aplicable.



## 7. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL CONTRATANTE:

- 7.1. El **Contratante** podrá dar por terminada la orden de compra en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:
- Si el Proveedor no cumple parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en la Orden de Compra/servicios/Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
  - Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
  - Si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento, (si se ha solicitado).
  - Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de esta Orden de Compra/Servicios/Contrato; o
  - En caso de que el Contratante termine la Orden de Compra/contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando la Orden de Compra/Servicio/Contrato termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

### Terminación por Conveniencia:

- 7.2. El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la orden de compra/contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:
- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la Orden; y/o
  - Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

### Suspensión de Financiamiento:

- 7.3. En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo o desembolso del crédito BIRF No. 8701-CO, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, El Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar la Orden de Compra conforme la cláusula 4.2 de esta Orden de Compra

## 8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia que surja de esta orden de compra/contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

## 9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

- 4.1. Si el Contratante determina que el Proveedor, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados han participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir o ejecutar la orden de



compra/Servicio/contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir la orden de compra/Servicio/contrato, dándole un preaviso de 10 días al Proveedor. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 4 de la Orden de Compra/Servicio/contrato<sup>2</sup>.

- 4.2. Si se determina que algún empleado del Proveedor ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes o servicios, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.

#### 10. ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 a 3.23 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

#### 11. CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele la Orden de Compra/Servicio/contrato.

#### 12. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución de la orden de compra/contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 6 “Fraude y Corrupción” de la Orden de Compra/Servicio/Contrato, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.

- 
- a) <sup>2</sup> “**práctica corrupta**” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
- b) “**práctica fraudulenta**” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
- c) “**práctica de colusión**” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
- d) “**práctica coercitiva**” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones
- e) “**práctica de obstrucción**” significa la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar.



**13. PÓLIZAS:**

a. Cumplimiento del contrato

Monto: 30% del valor total del contrato.

Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más

b. Calidad del bien

Monto: 20% del valor total del contrato.

Plazo: Una vigencia de dos (2) meses más a partir de la fecha de terminación del contrato en los ítems entregados.

Atentamente,

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

Firma representante legal \_\_\_\_\_

Nombre representante legal

**NOMBRE DEL PROVEEDOR**

Firma representante legal del proveedor \_\_\_\_\_

Nombre representante legal del proveedor



**ANEXO No. 1**

**Fraude y Corrupción**

1. Propósito
- 1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.
2. Requisitos
- 2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.
- 2.2 A tal fin, el Banco:
  - a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
    - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
    - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
    - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
    - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
    - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
      - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
      - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
  - b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
  - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en



- cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>3</sup>; ii) ser designada<sup>4</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
  - e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>5</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>3</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>4</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

<sup>5</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



## SECCIÓN VI

### DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

A: \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
  - a. Retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
  - b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 10 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o
  - c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar la Orden de Compra/Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establezca la Orden de Compra/Servicio/contrato.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que, si somos APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la póliza de seriedad de la oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

#### NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor \_\_\_\_\_

Nombre representante legal del proveedor

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]